



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 10/4

DECRETO U. DE C. N° 90 109 /

VISTOS:


Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en Nota N° 90-024; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota N° 90-181 de fecha 15 de marzo de 1990; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

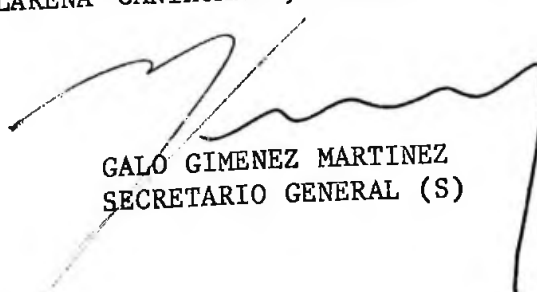
Prorrógase, por un (1) año a contar desde el 1º de marzo de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. CARLOS GONZALEZ CORREA, académico del Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, con el objeto de continuar sus estudios en el Programa de Doctorado en la Universidad de Chile, en Santiago.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Director del Departamento de Microbiología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 4 de 1990.-

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

  
PBF/VPB/GAJ/etv.-